

Exento N° 1983

SANTIAGO, martes 26 de septiembre de 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

VISTOS: Ley N° 20.975 de 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 1033 de 2017; del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO :

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario rectificar el Decreto Exento N° 1033 de 2017, por cuanto la imputación de los gastos del proyecto corresponde a la 24-03-554 y no como se indica en el documento antes citado.

DECRETO:

1.- **RECTIFICASE** el Decreto Exento N° 1033 de 2017, quedando como sigue:

Donde dice:

Sr. JERONIMO ROSAS VASQUEZ, Asistente de Chef, asimilado para estos efectos a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar como chef asistente en el almuerzo de trabajo con motivo de la celebración de los XX años del TLC Chile – Canadá, en las siguientes condiciones;

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CANADA - Toronto	0	31-05-2017	08-06-2017	0	0	0	0
El alojamiento será de cargo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales con cargo al proyecto 1744801.							0

Imputación: 1744801

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle
22	08	007	Pasajes US\$ 2.000

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

TERMINO DE TRAMITARSE

19 OCT 2017

DIRECCIÓN DE PERSONAS

Debe Decir:

Sr. JERONIMO ROSAS VASQUEZ, [REDACTED] Asistente de Chef, asimilado para estos efectos a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar como chef asistente en el almuerzo de trabajo con motivo de la celebración de los XX años del TLC Chile – Canadá, en las siguientes condiciones;

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CANADA – Toronto	0	31-05-2017	08-06-2017	0	0	0	0
El alojamiento será de cargo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales con cargo al proyecto 1744801.							0

Imputación: 1744801

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle	
24	03	554	Pasajes	US\$ 2.000
24	03	554	Reembolso	SI

2.- En lo no rectificado, sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 1033 de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

EDGARDO RÍVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)